

Los próceres de la Transición avalan al criminal Martín Villa

COORDINADORA ESTATAL DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA CRÍMENES DEL FRANQUISMO. CEAQUA :: 02/09/2020

Las personas que han prestado sus testimonios en apoyo a Martín Villa implementaron, consolidaron, desarrollaron o aceptaron con total naturalidad el modelo de impunidad

Todas las personas que han prestado sus testimonios en apoyo a Martín Villa implementaron, consolidaron, desarrollaron o aceptaron con total naturalidad el modelo de impunidad imperante en el Estado español que impide la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad que se cometieron durante la dictadura franquista y la Transición

Nuestros abogados nos han hecho saber que los abogados de Martín Villa han entregado unas cartas de apoyo a su defendido ante esta situación emitimos este comunicado

NOTA DE PRENSA CEAQUA

ANTE SU INMINENTE DECLARACIÓN INDAGATORIA Y TRATANDO DE PRESIONAR POLÍTICAMENTE A LA JUEZA SERVINI, MARTÍN VILLA INCORPORA A LA CAUSA ARGENTINA MANIFESTACIONES EN SU APOYO, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE EX MIEMBROS DE GOBIERNOS ESPAÑOLES Y EX LÍDERES SINDICALES (ENTRE OTROS)

Mediante escrito dirigido a la Jueza Servini de Cubría, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Argentina, Juzgado en el que se instruye la causa criminal 4591/2010, en el que se investigan los crímenes internacionales cometidos durante la dictadura franquista y la Transición, Rodolfo Martín Villa, ante su inminente toma de declaración indagatoria, señalada para el próximo día 3 de septiembre, ha aportado a la causa una serie de testimonios o manifestaciones, a título individual, de ex líderes políticos y sindicales.

Las personas que firman los diferentes testimonios en apoyo a Rodolfo Martín Villa son las siguientes:

- Los cuatro ex Presidentes del Gobierno del Estado español: Felipe González, José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy.
- Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón: Ex Diputado de UCD, de Alianza Popular y del Partido Popular.
- Miquel Roca Junyent: Ex Diputado de Convergencia i Unió
- Enrique Krauss, ex Presidente del Partido Demócrata y ex Ministro del Interior de Chile durante el mandato de Patricio Aylwin.
- Jaime Gama, ex Ministro de Administración interna (Interior) y ex Ministro de Asuntos

Exteriores de Portugal.

- Nicolás Redondo Urbieto y Cándido Méndez Rodríguez (ex secretarios generales de la UGT).
- Antonio Gutiérrez Vergara y José María Fidalgo (ex secretarios generales de CCOO).
- Eduardo Serra Rexach, ex Ministro de Defensa durante el primero Gobierno de José María Aznar.
- Rafael Arias-Salgado Montalvo, ex ministro de UCD en el Gobierno de Adolfo Suárez y ex Ministro del PP en el Gobierno de José María Aznar.
- Juan Van Halen Acedo, miembro del Sindicato Español Universitario (SEU) y ex Senador del Partido Popular.
- Jesús Romero Trillo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Josep Borrell, ex Ministro en los Gobiernos de Felipe González y Pedro Sánchez.
- Jaime Ignacio del Burgo, ex senador de UCD y del Partido Popular.
- Marcelino Oreja Aguirre, ex Ministro de Asuntos Exteriores durante el primero Gobierno de Adolfo Suárez.

Los diferentes testimonios aportados por las personas anteriormente relacionadas alaban la labor política desarrollada por Rodolfo Martín Villa durante la Transición española.

El momento para presentar dichos testimonios, después de haber transcurrido casi seis años desde que Rodolfo Martín Villa fue imputado en la querrela argentina, ha sido elegido cuidadosamente por éste. No podemos olvidar que el próximo día 3 de septiembre Martín Villa debe prestar declaración indagatoria ante la Jueza Servini y que ésta, en un plazo de diez días, deberá decidir si finalmente le procesa o no por los hechos que se le imputan.

Por tanto, se trata de un intento burdo y grotesco de ejercitar una presión política sobre la Jueza Servini de Cubría, inaceptable desde cualquier punto de vista estrictamente jurídico-procesal y desde un punto de vista democrático. Ello constituye un intento de injerencia gravísima, uno más, en la tramitación de una causa judicial que, en todo momento, ha sido obstaculizada por las autoridades españolas al objeto de impedir la investigación de los crímenes cometidos durante la dictadura franquista y la Transición. Los testimonios de las personas anteriormente relacionadas, efectuadas como ya se ha destacado a título estrictamente individual, esto es, sin el apoyo de las fuerzas políticas y sindicales a las que pertenecen o pertenecieron, en ningún caso desvirtúan los hechos por los que está imputado y sobre los que deberá prestar declaración Martín Villa. Dichos testimonios, muy resumidamente, alaban la “figura” política del imputado durante la Transición, como hacedor de consensos, como “padre” de la actual democracia, tratando de exonerarle de esta forma tan particular de cualquier tipo de responsabilidad penal. Incluso en algún caso, como el del ex Presidente del Gobierno

Felipe González, se considera que las responsabilidades penales deberían depurarse respecto a los propios querellantes y no respecto a Martín Villa.

Todas las personas que han prestado sus testimonios en apoyo a Martín Villa implementaron, consolidaron, desarrollaron o aceptaron con total naturalidad el modelo de impunidad imperante en el Estado español que impide la investigación y enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad que se cometieron durante la dictadura franquista y la Transición.

Este apoyo a título individual de un reducido número de personas que, en su momento asumieron, a mayor o menor nivel determinadas responsabilidades políticas y sindicales, contrasta con el apoyo público manifestado a nivel de más de cien Instituciones y Corporaciones Públicas (entre otros Ayuntamientos como el de Barcelona, Vitoria, Pamplona, Donostia, Zaragoza, Madrid; Juntas Generales de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, Parlamento Foral de Navarra y un largo etc.), fuerzas políticas y sindicales, cientos de organizaciones de sociedad civil estatales e internacionales, personalidades de diferentes ámbitos y decenas de miles de personas a la denominada querella argentina que, actualmente suma a más de mil querellantes y denunciantes.

Es más, la obstaculización por parte de las autoridades españolas de la causa criminal que se tramita en Buenos Aires, ha sido severamente criticada y censurada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por el Parlamento Europeo y también en el seno del Consejo de Europa. Censura que incorpora una serie de reclamos al Estado español para que revierta, de una vez por todas, sus políticas de impunidad en este ámbito y permita, conforme a la normativa de Derecho Internacional de Derechos Humanos y de Derecho Penal Internacional la investigación de dichos crímenes.

Por último, una vez más, debemos recordar que Rodolfo Martín Villa fue el paradigma de aquéllos líderes políticos que provenientes de una dictadura sanguinaria y cruel como la dictadura franquista pasaron a considerarse “padres de la actual democracia”. Rodolfo Martín Villa como Ministro de Relaciones Sindicales, Ministro de la Gobernación y Ministro del Interior durante la Transición dirigió un aparato represivo – en ningún momento depurado- que desplegó una actividad que supuso, sin lugar a dudas, una ataque generalizado y sistemático contra la población civil y que, a pesar de ello y como consecuencia del establecimiento de un modelo de impunidad durante la Transición, posteriormente consolidado, desarrollado y protegido por nuestra actual democracia, continuó desarrollando su actividad política sin problema alguno, vinculado y formando parte de los grandes poderes económicos.

En cualquier caso, los hechos por los que está imputado Martín Villa en la querella argentina, en base a la responsabilidad del superior civil –que puede ser, conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tanto por acción como por omisión-, integran 12 asesinatos y cientos de heridos ocasionados por las Fuerzas y Cuerpos del Seguridad del Estado que él dirigía, y a los que alude como “actuaciones desgraciadas” o simples “errores”. Los hechos están debidamente acreditados en la causa penal y es en el plano estrictamente jurídico-procesal, que no político, en el que la Jueza Servini deberá determinar si se le procesa o no.

Desde CEAQUA, atendiendo a todas las diligencias probatorias incorporadas a la causa, esperamos que finalmente Rodolfo Martín Villa sea procesado lo que supondrá un avance procesalmente indudable en la tramitación del proceso y un paso importante para poner fin a un modelo de impunidad incompatible con un Estado democrático.

* Coordinadora estatal de apoyo a la Querella Argentina contra crímenes del franquismo. **CeAQUA**

Querella Argentina - LoQueSomos

#RompamosLaImpunidad #ExigeJusticia

Síguenos

en Facebook: **LoQueSomos** Twitter **@LQSomos** Telegram: **LoQueSomosWeb** Instagram: **LoQueSomos**

<http://loquesomos.org/los-proceres-de-la-transicion-avalan-al-criminal-martin-villa/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-proceres-de-la-transicion